

DIVIDENDO CON OPCIÓN DE REINVERSIÓN EN ACCIONES APERAM, S.A

Titularidad de los Valores	▶ CÓDIGO CUENTA DE VALORES (CCV)			▶ Nº CLIENTE
	Entidad	Oficina	DC	Num.de Cuenta

INFORMACIÓN DEL EVENTO:

Estimado/a cliente:

Informarle de que APERAM, en su última Junta General de Accionistas, acordó el pago de una retribución al accionista de 0,5 € brutos por acción con la opción de recibirlo en efectivo o en acciones cotizadas de APERAM, S.A..

Por ello, cada accionista que conste como tal al cierre del mercado bursátil del 16 de noviembre del presente año, podrá manifestar su elección de recibir el pago en efectivo o reinvertir el importe neto del dividendo en la compra de acciones adicionales, en este último caso soportando unos gastos del 0,375 % del importe a abonar.

En el caso de solicitar la reinversión, se establecerá una proporción de acciones antiguas/acciones nuevas que APERAM dará a conocer días antes del pago del dividendo (*en la última reinversión fue de 1 acción nueva por cada 76 acciones en cartera).

Tanto para el número de acciones no múltiplo de la proporción estipulada (pico) como para el caso de no disponer de títulos suficientes para recibir al menos 1 acción nueva, el pago será en efectivo.

A falta de manifestación expresa y escrita por su parte sobre la decisión entre las dos alternativas de cobro, se entiende que opta por el pago en efectivo.

Se podrá solicitar la reinversión en acciones hasta el 1 de diciembre del 2025 (inclusive).

El pago del dividendo en efectivo se realizará el próximo 12 de diciembre del 2025.

OPCIONES A MARCAR:

☐ Deseo recibir el dividendo en efectivo (opción por defecto)

☐ Deseo recibir el dividendo en nuevas acciones

Firma cliente:

Fecha:

En caso de no tener respuesta por su parte antes de la fecha indicada tomaremos la opción por defecto.

Por la presente, el Grupo Caja Rural le informa que, en virtud de la aplicación de las leyes de su país de residencia, de la leyes de los países de residencia de sus clientes, así como, llegado el caso, en aplicación de las leyes del país de residencia del emisor del presente evento corporativo, usted, cliente de Caja Rural, actuando en su propio nombre, podría no tener derecho a participar en el presente evento corporativo. La decisión de participar o no solo será de su competencia, que usted asumirá las consecuencias de su decisión, así como los efectos finales que puedan afectarle a usted. En ningún caso, Caja Rural será considerada responsable de las consecuencias que resulten de la ejecución de las instrucciones de participación a este evento corporativo que procedan de usted.